

**Informe de práctica administrativa**  
**Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera en el Grupo de Infraestructura de la ESAP.**

**Autor: Jeimmy Paola Vela Herrera**

**Asesor académico: David Andrés Sánchez Bogota**



**Escuela Superior de Administración Pública - ESAP**

**Administración Pública**

**Sede Central**

**2025 - 2**

## **Dedicatoria y Agradecimientos**

Este trabajo está dedicado a mi familia, especialmente a mi madre, quien han sido un pilar fundamental a lo largo de todo este camino. Su apoyo incondicional, sus palabras de ánimo y su disposición constante para ayudarme en cada desafío han sido esenciales para que pudiera llegar hasta este punto.

Agradezco a mi tutor académico y administrativa, quienes, mediante sus asesorías y enseñanzas, me han brindado las herramientas necesarias para estructurar adecuadamente la investigación.

## **Resumen**

Este trabajo presenta el desarrollo de la ejecución de la práctica administrativa, llevada a cabo en la dependencia de Infraestructura y Mantenimiento en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Con la intención principal de conocer los trámites internos y dar apoyo a la gestión administrativa y financiera de la dependencia, así mismo en apoyar a la realización, consolidación y análisis del plan de Infraestructura 2022-2025.

Del mismo modo se dará cuenta de las actividades realizadas para la parte presupuestal de la dependencia, haciendo énfasis en el aprendizaje y manejo del Plan Anual de Adquisiciones y matrices internas de necesidades manejadas por la entidad para llevar a cabo el seguimiento y control de los procesos contractuales de la ESAP.

Como parte de propuesta de indagará y presentará el análisis realizado de un proceso interno para el fortalecimiento contractual y presupuestal para el plan de infraestructura, su

desagregación con el fin de conocer información mas específica de contrato, de acuerdo con relación en el Secop II.

Con base a ese análisis, se formuló una propuesta al proceso orientada a la recolección de información consolidada, que permitiera una interacción con la desagregación de los informes, así mismo documentar el avance por medio de una metodología basada en la descripción y análisis, en fases. La primera fase se basó en la necesidad de entendimiento y estudio previo de lo que es integralmente el plan de infraestructura y toda su estructuración y conformación interna. Como segunda fase se llevo a acabo actividades tales como comprender la plataforma del Secop de una manera profunda, entendiendo su estructura y toda la información que deber ser allí cargada. Como fase intermedia se realiza la consolidación de información de esos procesos contractuales, su estado actual, numero de CDP y RP, el contratista, Nit, Valor actual y pagado, y sus fechas de inicio y terminación. Esta información es la base fundamental para la estructuración del plan de infraestructura y su desagregación de acuerdo con alas auditorías realizadas.

**Palabras clave:** Contratos, Mantenimiento, Infraestructura, Presupuesto.

## Tabla de contenido

Resumen.....	2
Introducción .....	5
Objetivos de la práctica.....	6
Objetivo General:.....	6
Objetivos específicos: .....	6
Descripción de la entidad.....	6
Actividades realizadas hasta la fecha.....	9
Propuesta de producto final .....	11
Marco teórico .....	17
Metodología .....	21
Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública, en concordancia con el área de desempeño. ....	22
Avances detallados en la construcción del producto final, con descripción de actividades realizadas y resultados intermedios. ....	24
Resultados .....	26
Conclusiones .....	26
Bibliografía .....	27

## **Introducción**

El presente trabajo se basa en la necesidad de implementar una estrategia basada en la mejora de un proceso identificado, dentro de la dependencia de Mantenimiento e Infraestructura en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en la sede CAN - Bogotá, en la cual, en una fase inicial se diagnosticará el estado actual de la necesidad, basándose en una información entregada inicialmente con información de la dependencia en la cual se data información básica con necesidad de complementación de gestión interna.

Inicialmente la necesidad de la mejora del proceso radica en la ejecución de un plan interno de trabajo elaborado a través de tres años en los cuales se ha requerido a la dependencia una mejora en la entrega de un producto final basado en datos estadísticos e información recolectada a través de los tres años que dura la vigencia del mencionado plan.

Principalmente la información es desagregada y genérica, razón por la cual, y por medio de asesoría por medio del tutor académico se desea enfatizar y especificar en un tipo de información más específica y con aras de tener un análisis de información más clara y concisa.

Todo esto se consolidará a través de un trabajo minucioso durante los cuatro meses de práctica, en el cual por medio de información entregada por la dependencia y recolección suministrada por páginas web de información pública como el SECOP II y datos abiertos, se dispondrá de dichos recursos para la ejecución de dicho proyecto actual.

## **Objetivos de la práctica**

### **Objetivo General:**

Apoyar y fortalecer la gestión administrativa y financiera del Grupo de Infraestructura de la ESAP, para optimizar los procesos institucionales y garantizar el desarrollo eficiente de los proyectos.

### **Objetivos específicos:**

1. Apoyar en la ejecución de actividades financieras y contractuales mediante la consolidación de información desde el SECOP II.
2. Realizar un análisis integral de los contratos en ejecución, incluidos los contratos con múltiples periodos de vigencia, con el fin de optimizar y agilizar su gestión.
3. Proponer estrategias de mejora que optimicen la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa de la entidad.

## **Descripción de la entidad**

La Escuela Superior de Administración pública es una entidad de carácter público, creada mediante la Ley 19 de 1958, nombrada como un establecimiento público del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Función Pública, la Escuela cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y perteneciente al sector educativo.

En sus más de 60 años de servicio al público y formación de administradores públicos para todo el país, además en sus ámbitos de capacitación e investigación en distintas ramas de lo público, fortaleciendo así el servicio a la ciudadanía y fortalecimiento a entidades públicas y capacitación a personas elegidas por voto popular.

Así mismo también se destaca por su educación superior posterior al pregrado, como especializaciones y maestrías, igualmente cursos de profundización sobre temas específicos como contratación estatal, MIPG, financiera, entre otros.

De acuerdo con el decreto 164 del 16 de febrero de 2021, se modificó la estructura de la ESAP, quedando conformada por orden jerárquico, desde el Consejo Directivo Nacional y el Director Nacional, Subdividido por las Subdirecciones de: Subdirección Nacional Académica, Subdirección Nacional de Servicios Académicos, Subdirección Nacional de Investigaciones, Subdirección Nacional de Proyección Institucional, y la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa.

De esta última Subdirección se desprende el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, de la cual se está realizando la presente práctica administrativa, su función establecida en el artículo 36, numeral 19 del Decreto 164 de 2021, establece que su función principal es: “Proponer y dirigir la ejecución de las políticas, planes, programas y estrategias relacionadas con la administración, mantenimiento y control de los recursos físicos”. Por lo anterior, es responsabilidad de esta, a través del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, acorde con el literal b del artículo segundo, numeral cuarto de la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Adelantar las gestiones tendientes a garantizar el óptimo estado de los bienes inmuebles de la entidad, para realizar las mejoras o adecuaciones requeridas en desarrollo de los planes, programas y proyectos de infraestructura y mantenimiento de acuerdo con la normatividad sobre la materia”.

Así mismo se hace incidencia que la ESAP hace presencia en 31 de los 32 departamentos del país, esto a través de 17 territorial descritas en la siguiente tabla:

Tabla 1: Territoriales:

No.	Territoriales
1	Sede Central - CAN
2	Antioquia
3	Atlántico
4	Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas
5	Boyacá y Casanare
6	Caldas
7	Cauca
8	Chocó
9	Cundinamarca
10	Huila, Caquetá y Bajo Putumayo
11	Meta – Guaviare – Guainía – Vaupés – Vichada – Amazonas
12	Nariño – Alto Putumayo
13	Norte de Santander – Arauca
14	Quindío y Risaralda
15	Santander
16	Tolima
17	Valle

De estas territoriales, se cuenta con servicio activo en 154 centros, lugares donde se desarrollan las carreras de administración pública, administración pública territorial, y economía pública, de acuerdo con su ubicación. Así mismo a la fecha se cuenta con 43 inmuebles, propios a nivel nacional. De igual forma es importante resaltar que desde la sede central, se realiza la centralización de los procesos de contratación de obra, como lo señala la Resolución No. 611 de 2021, en su artículo siete, el cual establece que “ Los procesos de selección y los contratos resultantes cuyo objeto esté relacionado con los requerimientos transversales de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-, como los contratos de obra, operador logístico, central de medios, entre otros, serán contratados desde la Sede Central y en consecuencia los directores territoriales no tendrán competencia para su celebración. Los directores territoriales podrán celebrar contratos de obra cuyo objeto esté relacionado con las reparaciones locativas de

los inmuebles a su cargo siempre y cuando el valor del presupuesto oficial no supere ciento treinta (130) SMMLV para la contratación”. Razón por la cual desde sede central y desde el grupo de Mantenimiento e infraestructura, se lleva a cabo todo control y seguimiento de obras en ejecución a nivel nacional.

### **Actividades realizadas hasta la fecha**

Como parte de las funciones realizadas en la Dependencia, y perteneciente de las siete funciones generales descritas por la resolución 1337 del 04 de agosto de 2025 “Por medio de la cual se realiza la vinculación de dos (2) practicantes de los programas de pregrado en Administración Pública y Administración Pública Territorial en el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la Subdirección Nacional De Gestión Corporativa”, como primera parte, se realizó el Apoyo en la gestión y trámite de las actividades financieras del grupo de infraestructura ESAP, en la cual se han desarrollado actividades tales como: la elaboración de los CDP, liberación de CDP y apoyo en la ejecución del plan de infraestructura, así mismo se ha realizado la creación de los mismos por medio de formatos dispuestos en la página web de la entidad, como por ejemplo Isolución, una plataforma manejada por la ESAP, la cual recopila y almacena todo tipo de información de distintas dependencias, de las cuales podemos extraer información como planes, proyectos y formatos.

Así mismo dentro de la actividad general: “Apoyo en la ejecución avance y desarrollo del proyecto de inversión de infraestructura”, se ha ejecutado la elaboración diaria del plan de pagos de la dependencia, basada en bases de datos tales como plan de adquisiciones y matriz de necesidades.

Por otro lado, y en cuanto a la actividad: “Apoyo a solicitudes y peticiones internas y externas relacionadas con procesos administrativos de la dependencia”, se ha realizado una recolección de información sobre impuestos prediales de los últimos cinco años, para distintas territoriales del país, esto como parte de solicitud de una dependencia externa. Así mismo se ha realizado la revisión de documentación enviada por parte del contratista, contrastado con los estudios previos, para la ejecución de una licitación pública en cuanto a mantenimientos locativos de la Esap a nivel nacional.

Para la actividad: “Apoyo en las actividades contractuales y de SECOP II que deba adelantar el grupo de Infraestructura y Mantenimiento.”, se viene realizando desde un comienzo el apoyo a la supervisión del contrato de Aseo y Mantenimiento para todas las territoriales del país, del cual como practicante, se es responsable, de hacer seguimiento al inicio de seis ordenes de compra a nivel nacional, de las diferentes territoriales, en este caso, se ha hecho un seguimiento precontractual y de evaluación desde la plataforma de la tienda virtual Colombiana, Colombia Compra eficiente, en la cual desde un inicio se estudio las ofertas realizadas por cada contratista para cada territorial, analizando precios mínimos para escoger la mejor oferta económica para llevar a cabo la prestación del servicio, así mismo, después del resultado final del proveedor, se realiza el acercamiento con el contratista y el supervisor de cada territorial con el fin de poner acuerdo previos al inicio del contrato, en este caso aseo y cafetería, acuerdos como entregas de insumos, continuación o cambio de personal, igualmente se estableció por medio de actas los acuerdos para dar inicio al contrato. Actualmente se realiza un seguimiento a las facturas por los servicios del mes de octubre, y entrega de insumos, de los cual se realiza control, bajo el entendido que cada supervisión territorial llevará a cabo cada proceso. Es importante resaltar que con este seguimiento a ordenes de compra, se está llevando a cabo un proceso de aprendizaje

continuo y profundo al ser un caso real del cual se debe llevar de principio a fin, hasta la liquidación del contrato, con sus respectivas actas de finalización, esto como parte de un proceso contractual. Las anteriores ordenes de compra dieron inicio el 31 de octubre de 2025, con una duración de ocho meses, la cual su finalización es el 29 de junio de 2026.

### **Propuesta de producto final**

El producto esta inicialmente basado en la mejora de un proceso el cual fue entregado y tuvo observaciones por parte de entidades de auditoría, en el cual se llevó a cabo la revisión y puesta en marcha del plan de infraestructura 2022-2025, después de un diagnóstico inicial se identificó la necesidad de desagregar información que no estaba especificada en el plan, lo cual llevo a este tipo de hallazgo por parte de una entidad auditora.

La mejora del proceso se identificará o llamará como estructuración en el plan de infraestructura y será un trabajo conjunto de recolección exhaustiva de información, de las sedes a nivel nacional.

Se identificarán principalmente contratos de la Sede Central para realizar una mejor segregación y especificación en la información analizada.

Teniendo en cuenta lo anterior se tomarán los siguientes contratos en ejecución:

<b>Sede</b>	<b>Año</b>	<b>Intervención</b>	<b>Contrato</b>
Bogotá - CAN	2024	Mantenimiento	Grupo 1-BOG-1842-2024
Bogotá - CAN	2024	Consultorías	BOG-1835-2023

Bogotá - CAN	2024	Fumigación	BOG-1190-2024
Bogotá - CAN	2024	Ferretería	BOG-1408-2024
Bogotá - CAN	2024	Avalúos	BOG-1184-2024
Bogotá - CAN	2024	Arrendamientos	BOG-1172-2024
Bogotá - CAN	2024	Arrendamientos	BOG-1015-2024

De los cuales se analizarán de la siguiente manera:

Como se nombró anteriormente, serán analizados los contratos de la sede central en Bogotá para el año 2024, en los cuales se encuentran:

- 1 contrato de Mantenimiento
- 1 consultoría
- 1 de Fumigación
- 1 de Ferretería
- 1 de avalúos
- 2 de arrendamiento

Haciendo un análisis, es notable que hay varios tipos de contratos, de los cuales se puede hacer un seguimiento exhaustivo, hacer seguimiento actual en su parte financiera y

contractual, es decir por información entregada por parte de la dependencia se analizará cuál es su porcentaje actual de ejecución y su proceso actual en el SECOP.

Para el presente trabajo se analizó a profundidad el contrato: BOG-1842-2024

(Mantenimiento) del cual se tomaron los siguientes datos relevantes de su publicación en SECOP:

<b>Contrato 1842 - ESAP-LP-004-2023</b>	
Descripción	Línea 718 - 00901IN-C-022-MAN-1170-2511 - Realizar las adecuaciones locativas a las Sedes de la Escuela Superior de Administración Pública a nivel Nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad.
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Duración del contrato	8 meses
Dirección de ejecución del contrato	Calle 44 # 53-37 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor total estimado de adquisiciones:	\$ 8.549.575.300,00
<b>Cronograma de actividades</b>	

Publicación del aviso de convocatoria pública	2/11/2023
Publicación de estudios previos	2/11/2023
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/11/2023
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	30/11/2023
Presentación de Ofertas	12/12/2023
Publicación del informe de verificación o evaluación	19/12/2023

Firma del Contrato	28/12/2023
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/12/2023
<b>Información presupuestal</b>	
Presupuesto General de la Nación - PGN	\$ 8.549.575.259,00
Saldo total a comprometer	\$ -

El contrato BOG-1842, corresponde a un contrato en modalidad de una licitación pública adelantada por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con el propósito de realizar adecuaciones locativas y ejecutar los distintos tipos de mantenimiento necesarios en sus sedes a nivel nacional. Este objeto, implica una intervención amplia y compleja, pues incluye labores de infraestructura física, actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la atención de emergencias que puedan surgir durante el periodo de ejecución. Este enfoque exige por parte del contratista una capacidad técnica importante y una logística bien coordinada, especialmente porque las sedes de la ESAP están distribuidas en diferentes regiones del país.

El valor asignado para este contrato asciende a más de ocho mil quinientos millones de pesos, recursos provenientes directamente del Presupuesto General de la Nación. La totalidad

del presupuesto destinado a la fecha, ha sido comprometido en este proceso, lo que evidencia que la entidad tenía claridad sobre la necesidad y la importancia del proyecto dentro de su planificación anual. Reflejado como una necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones.

El proceso de selección se desarrolló en un lapso relativamente breve y conciso, iniciando el 2 de noviembre de 2023 con la publicación del aviso de convocatoria y los estudios previos. Posteriormente, el acto administrativo de apertura fue expedido a finales del mismo mes. Las observaciones a los pliegos se recibieron hasta el 30 de noviembre y las propuestas se presentaron el 12 de diciembre. En menos de una semana la entidad publicó el informe de evaluación, lo que muestra que los criterios y la documentación requerida permitieron avanzar de manera ágil en esta etapa. El contrato fue firmado el 28 de diciembre y las garantías se entregaron al día siguiente, lo que permitió finalizar el trámite antes del cierre fiscal, una práctica común cuando se cuenta con disponibilidad presupuestal asignada para la vigencia.

La duración pactada del contrato es de ocho meses, un periodo que puede considerarse corto, si se tiene en cuenta que la ejecución implica atender necesidades complejas en distintas sedes y afrontar posibles imprevistos propios de los trabajos de mantenimiento y adecuación. Este tipo de intervención demanda del contratista una planificación rigurosa, capacidad de respuesta inmediata y equipos de trabajo distribuidos estratégicamente. El cumplimiento de los plazos dependerá en gran medida de la coordinación entre el contratista, la supervisión contractual y cada una de las sedes involucradas.

En términos administrativos y jurídicos, la elección de la licitación pública como modalidad de selección es la adecuada, ya que el valor del contrato supera los umbrales establecidos por la normatividad.

En conjunto, el contrato 1842 refleja un proceso estructurado, con tiempos ajustados pero viables, y con un objeto que responde a necesidades reales de la entidad en materia de infraestructura y funcionamiento institucional. No obstante, la amplitud territorial del país y la combinación de actividades de obra y mantenimiento representan desafíos significativos para el contratista, en el entendido que este debe organizarse de manera eficiente para garantizar el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Con una supervisión adecuada y una gestión cuidadosa de los recursos, este tipo de contrato puede aportar mejoras tangibles al funcionamiento de la ESAP y al estado físico de sus sedes a nivel nacional.

### **Marco teórico**

En la ejecución y análisis de esta práctica administrativa, la cual ha mostrado una desagregación en los distintos tipos de contratación, además de mostrar campos desde su parte inicial o precontractual, hasta su finalización o como técnicamente es llamado, su parte poscontractual o de liquidación.

Motivo por el cual se presenta los conceptos teóricos y prácticos relacionados con el objetivo general de este estudio, buscando de esta forma esclarecer los diferentes y sendos tipos de contratación, realizando su diferenciación basados en el manual de contratación del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las modalidades de contratos más usados para los contratos nombrados anteriores se encuentran:

<b>Modalidad de Contrato</b>	<b>Descripción</b>
------------------------------	--------------------

<p>Concurso de méritos abierto</p>	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública, señala que esta modalidad de selección es aplicada para la prestación de servicios referentes a consultorías necesarias para llevar a cabo estudios previos o de diagnóstico, diseños de planos y proyectos.</p>
<p>Contratación directa</p>	<p>Según la Esap, la contratación directa es la modalidad de selección prevista para los casos contemplados en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo las siguientes causales, las cuales, sin perjuicio de las demás consagradas en la ley, de las cuales existen:</p> <p>A. Urgencia manifiesta:</p> <p>En el caso de la ESAP es el representante legal quien puede establecer o decretar una urgencia manifiesta cuando ocurren imprevistos como: desastres, emergencias o hechos de fuerza mayor, los cuales pueda impedir la ejecución de la prestación de servicio con los oferentes o contratistas, en este caso se hace uso de la contratación directa.</p> <p>B. Contratación de Empréstitos:</p> <p>Son contratos mediante los cuales la ESAP obtiene recursos en moneda nacional o extranjera, estableciendo un plazo para su posterior pago.</p> <p>C. Contratos Interadministrativos:</p> <p>Los Contratos Interadministrativos celebrados en la Esap, son contratos suscritos entre dos entidades públicas las cuales pueden establecer</p>

relaciones interadministrativas, Solo procede cuando dichas obligaciones se relacionan directamente con el objeto legal o reglamentario de la entidad que ejecuta el contrato.

Así mismo el DNP indica que se requiere de la necesidad de establecer estudios previos, y así mismo el CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal), así como el RP (Registro presupuestal).

#### D. Convenios Interadministrativos:

Los convenios interadministrativos son acuerdos mediante los cuales dos o más entidades públicas se unen para ejercer funciones o competencias de forma conjunta, compartiendo un interés común.

Cada entidad aporta recursos, ya sea en dinero o en especie, lo cual debe quedar registrado en los estudios previos y en la minuta del convenio, en comparación al anterior se trata de un convenio, en donde existe un interés compartido.

#### E. El arrendamiento o adquisición de inmuebles:

Son contratos de arrendamiento los que tienen como finalidad conceder el uso y goce de un bien inmueble y en contraprestación se debe pagar un canon.

Para el arrendamiento de bienes inmuebles, la ESAP debe seguir las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.11:

	<p>Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la entidad estatal requiere el inmueble.</p> <p>Realizar un análisis comparativo de los bienes inmuebles que pueden ser arrendados y las opciones de arrendamiento.</p> <p>(Escuela Superior de Administración Pública, 2025)</p>
Licitación pública	<p>La selección del Contratista, por regla general, debe realizarse a través de licitación pública. Está reglada en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones complementarias contenidas en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Por ello, la ESAP debe adelantar sus procesos de contratación principalmente a través de licitación pública y solo podrá acudir a otras modalidades como: selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa o mínima cuantía, cuando la ley lo autorice de manera expresa.</p>
Mínima cuantía	<p>Esta modalidad aplica para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la ESAP, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan en los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011, 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con Función Pública se utiliza para procesos cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, equivalente a 28 salarios mínimos legales vigentes.</p>

Selección abreviada	<p>Es una modalidad de selección objetiva contemplada en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, destinada a casos en los que, por las características del contrato, su cuantía, las condiciones de la contratación o la finalidad del bien, obra o servicio, es posible realizar procesos simplificados que hagan más eficiente la gestión contractual.</p> <p>La selección abreviada debe utilizarse en las causales previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, especialmente aquellas aplicables a la ESAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Compra o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de uso común, mediante subasta inversa, catálogos de Acuerdos Marco de Precios o bolsas de productos.</li> <li>b) Procesos cuya cuantía sea menor.</li> <li>c) Contratación cuando una licitación pública haya sido declarada desierta.</li> <li>d) Venta de bienes pertenecientes al Estado.</li> </ul>
---------------------	---

### **Metodología**

La Metodología usada para esta práctica administrativa une un enfoque cualitativo y descriptivo, este al ser una unión de **fases** como se indicaba al inicio, y por ser parte de un análisis de recolección inicial de información para establecer un diagnóstico inicial de la situación del problema hallado.

Este tipo de investigación se basa en la necesidad de observar de fondo el funcionamiento dentro de la dependencia, desde un punto de vista general, contribuyendo a esto una investigación descriptiva, la cual arroja una necesidad de intervención con una propuesta que como bien lo indica en título de esta investigación se fortalezca la gestión administrativa y financiera en el Grupo de Infraestructura.

Las técnicas utilizadas para recolección de datos de información se basaron en lo siguiente:

**Evaluación de Revisión documental:** Con la información entregada por la dependencia, se analiza el Plan de Infraestructura vigente, sus componentes, y la verificación de resultados por parte de su presentación a entidades públicas.

**Entrevistas informales:** se realizan entrevistas a funcionarios y contratistas de la dependencia, con el fin de conocer el estado actual del plan, y consolidar el plan de trabajo y su punto de inicio, hasta el punto de establecer una recolección de información por parte de la plataforma SECOP, y realizar complementación y así mismo la creación de información que resulte ser importante para la consolidación final del plan.

**Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública, en concordancia con el área de desempeño.**

Como actividad principal desarrollada a lo largo de la práctica, se evidencia el aprendizaje continuo con la plataforma SECOP, los tipos de contratos y conformación de los mismos, lo cual se vio en la asignatura de Derecho II, en el tema de contratación pública.

Gracias al análisis de los contratos, ha sido posible identificar y comprender sus distintas partes contractuales.

tanto desde la parte de planeación hasta su ejecución, los oferentes, ya sean entidades estatales o personas naturales, la modalidad de contratación, entre la más común la contratación directa y la licitación pública, entre otros.

Este acompañamiento en la plataforma del SECOP no solo ha permitido un conocimiento esencial en el manejo de la contratación pública, sino que también ha permitido conocer fuentes de información completas y consolidadas como es la página de datos abiertos del SECOP, plataforma donde diariamente se carga toda la información de los contratos que se emiten de cada entidad pública del país, y se consolida toda la información con el fin de poder ser descargado en archivo Excel para un mejor análisis y búsqueda de información.

Así mismo dentro de este enorme aprendizaje sobre contratación pública, se encuentran las evaluaciones realizadas a oferentes para la presentación de sus propuestas de alguno de los contratos de ejecución dentro de la Dependencia de Infraestructura y Mantenimiento, casos particulares como la ejecución de mantenimientos dentro de la sede central, como la supervisión y elaboración de jardinería, y demás indicadores que se presente en el objeto contractual.

Como parte de apoyo en la revisión de estas evaluaciones a los oferentes, se debe tener en cuenta cierta información solicitada a los oferentes la cual debe respetarse los valores máximos y mínimos establecidos en un catálogo suministrado para tal fin por parte de Colombia Compra Eficiente, así mismo se analiza de todos los oferentes presentados, quienes tuvieron la oferta económica más baja para realizar contratación, en el caso que se presente empate por parte de alguno de los oferentes se realiza el análisis de cada ítem solicitado, por ejemplo valor en horas extras en tiempo completo, precios techos y servicios especiales.

Así mismo en el ámbito de evaluaciones a oferentes, se presenta la necesidad de revisión de estudios previos para la contratación de profesionales en el contrato con objeto: “Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, legal, ambiental y social del contrato de obra pública que resulte adjudicado de la Licitación pública, cuyo objeto es “REALIZAR LAS REPARACIONES, ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS A LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y DE EMERGENCIA REQUERIDOS POR LA ENTIDAD”.

En la cual eran requeridos ciertos tipos de profesionales con carreras específicas y experiencia profesional requerida.

Así mismo y como eje fundamental se ha hecho un avance en el aprendizaje sobre el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la Matriz de Necesidades (MDN), esta última es un documento interno de la entidad el cual recopila información sobre necesidades de contratos y proyectos, el cual está encaminado a aprobación para ser presentado ante el SECOP, y presentar de manera conjunta y uniforme la información del PAA ante el SECOP.

**Avances detallados en la construcción del producto final, con descripción de actividades realizadas y resultados intermedios.**

Como se nombró en un inicio el producto final esta encaminado en la mejora de un proceso, el avance hasta la fecha, el cual ha sido un trabajo en la recopilación y análisis de información desagregada por parte del SECOP e información interna de la dependencia, y distintos miembros

que tienen a cargo los correspondientes contratos, miembros como arquitectos, ingenieros, electricistas, y demás.

A grosso modo se realizó un levantamiento de información de una extensa base de datos en la cual primera mente se identificaron todas las territoriales a nivel nacional, seguido de esto cada sede de cada territorial, teniendo en cuenta que existen varias territoriales y en cada una de ellas distintas sedes, del mismo modo las intervenciones de los contratos, entre los cuales se encuentran: Adquisición, Arrendamientos, Avalúos, Construcciones, Consultorías, Dotación, Extintores, Ferretería, Fumigación, Mantenimiento y Salas de cómputo.

De esta forma se analizó que de esas intervenciones se desagregaron 51 contratos, repartidos entre todas las intervenciones nombradas anteriormente para el año 2024, a nivel Nacional.

De igual forma, como se nombró anteriormente el análisis estará enfocado en los contratos de la sede central, estableciendo así su análisis de ejecución y su avance en caso de que se trate de contratos de obra.

En la actualidad se continúa recopilando información del SECOP de todos los contratos anteriormente nombrados, dado que la información de dichos contratos no se encuentra cargada en la plataforma, y se continúa consultando en las bases de datos internas de la dependencia, para hacer esa doble labor, de tanto actualizar la plataforma y que esta misma sea insumo de análisis para el trabajo realizado, y el fin que se requiere que es tener actualizada toda la información de los contratos tanto de 2024 como de 2025, y que esta sea insumo para realizar las modificaciones en el plan infraestructura.

## **Resultados**

El análisis de la información contractual consolidada y obtenida a través del SECOP y datos abiertos, permitió formar una base de datos organizada y confiable sobre las intervenciones realizadas en el grupo de infraestructura y mantenimiento de la ESAP. Esta revisión integral facilitó identificar las obras ejecutadas, los proyectos en curso y las necesidades pendientes en cada sede, ofreciendo un panorama claro del estado actual de los contratos.

El proceso también permitió establecer criterios técnicos para priorizar intervenciones, considerando factores como estado físico, impacto operativo y riesgos asociados. Estos criterios brindan un soporte objetivo para orientar la asignación de recursos y la programación de los mismos proyectos.

Como resultado final, toda esta información fue integrada en la estructuración del Plan de Infraestructura, que se consolida como una herramienta estratégica para mejorar la gestión, el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la infraestructura de la ESAP.

## **Conclusiones**

El trabajo desarrollado en la recolección, organización y análisis de la información de los contratos registrados en el SECOP constituyó un insumo fundamental para la consolidación de un producto estratégico para la dependencia: el Plan de Infraestructura. La estructuración de esta herramienta no solo permitió disponer de un panorama integral y actualizado sobre el estado contractual de los proyectos, sino que también facilitó la identificación de tendencias, necesidades recurrentes y brechas en la gestión de la infraestructura institucional.

El Plan de Infraestructura se configura, así como un instrumento de planificación y gestión que fortalece la capacidad operativa y estratégica de la entidad. Su implementación permitirá

establecer criterios objetivos para la priorización de intervenciones, optimizar el uso de los recursos disponibles y orientar la toma de decisiones hacia acciones más eficientes, oportunas y alineadas con las metas institucionales. De este modo, el ejercicio realizado aporta de manera significativa a la mejora continua de los procesos internos y a la gestión responsable de la infraestructura de la ESAP, asegurando una base sólida para la programación y ejecución de proyectos futuros.

### **Bibliografía**

- Escuela Superior de Administración Pública. (2022). Plan Institucional de Infraestructura y Mantenimiento 2022-2025. ESAP.
- Escuela Superior de Administración Pública. (2022). Plan Institucional de Gestión Ambiental 2022. ESAP.
- Escuela Superior de Administración Pública. (2023). Plan Decenal de Desarrollo Institucional 2023-2033. ESAP.
- Escuela Superior de Administración Pública. (2024). Plan Estratégico Institucional 2023-2026. ESAP.
- Escuela Superior de Administración Pública. (2025, 17 de septiembre). Manual de contratación. <https://isolucion.esap.edu.co/IsolucionEsap/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvSXNvbHVjaW9uRXNhcC84LzgxNDVmNGJjOWFiMjRIYWRIYzhkNGYyZThiMGZmZTY3LzgxNDVmNGJjOWFiMjRIYWRIYzhkNGYyZThiMGZmZTY3LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTU1Nzg=>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). *SECOP Integrado: Datos abiertos sobre contratación pública*. <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr->

[utcd/explore/query/SELECT%0A%20%20%60nivel\\_entidad%60%2C%0A%20%20%60codigo\\_entidad\\_en\\_secop%60%2C%0A%20%20%60nombre\\_de\\_la\\_entidad%60%2C%0A%20%20%60nit\\_de\\_la\\_entidad%60%2C%0A%20%20%60departamento\\_entidad%60%2C%0A%20%20%60municipio\\_entidad%60%2C%0A%20%20%60estado\\_del\\_proceso%60%2C%0A%20%20%60modalidad\\_de\\_contrataci\\_n%60%2C%0A%20%20%60objeto\\_a\\_contratar%60%2C%0A%20%20%60objeto\\_del\\_proceso%60%2C%0A%20%20%60tipo\\_de\\_contrato%60%2C%0A%20%20%60fecha\\_de\\_firma\\_del\\_contrato%60%2C%0A%20%20%60fecha\\_inicio\\_ejecuci\\_n%60%2C%0A%20%20%60fecha\\_fin\\_ejecuci\\_n%60%2C%0A%20%20%60numero\\_del\\_contrato%60%2C%0A%20%20%60numero\\_de\\_proceso%60%2C%0A%20%20%60valor\\_contrato%60%2C%0A%20%20%60nom\\_raz\\_social\\_contratista%60%2C%0A%20%20%60url\\_contrato%60%2C%0A%20%20%60origen%60%2C%0A%20%20%60tipo\\_documento\\_proveedor%60%2C%0A%20%20%60documento\\_proveedor%60%0ASEARCH%20%221843%22/page/filter](utcd/explore/query/SELECT%0A%20%20%60nivel_entidad%60%2C%0A%20%20%60codigo_entidad_en_secop%60%2C%0A%20%20%60nombre_de_la_entidad%60%2C%0A%20%20%60nit_de_la_entidad%60%2C%0A%20%20%60departamento_entidad%60%2C%0A%20%20%60municipio_entidad%60%2C%0A%20%20%60estado_del_proceso%60%2C%0A%20%20%60modalidad_de_contrataci_n%60%2C%0A%20%20%60objeto_a_contratar%60%2C%0A%20%20%60objeto_del_proceso%60%2C%0A%20%20%60tipo_de_contrato%60%2C%0A%20%20%60fecha_de_firma_del_contrato%60%2C%0A%20%20%60fecha_inicio_ejecuci_n%60%2C%0A%20%20%60fecha_fin_ejecuci_n%60%2C%0A%20%20%60numero_del_contrato%60%2C%0A%20%20%60numero_de_proceso%60%2C%0A%20%20%60valor_contrato%60%2C%0A%20%20%60nom_raz_social_contratista%60%2C%0A%20%20%60url_contrato%60%2C%0A%20%20%60origen%60%2C%0A%20%20%60tipo_documento_proveedor%60%2C%0A%20%20%60documento_proveedor%60%0ASEARCH%20%221843%22/page/filter)

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018). Manual de contratación (Versión 12) [PDF]. Función Pública.

<https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/1035318/Manual+de+Contrataci%C3%B3n+V12.pdf/bd03b7b9-b76b-49c0-a762-bda48c6f5a59>